



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 484 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 23 ABR. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF, de fecha 11 de octubre de 2024, La Adenda N° 418-2024 al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF de fecha 27 de noviembre de 2024. La Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3974-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 06 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 182-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 308-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 438-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 139-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 356-2025-GRJ/GRI,SGO de fecha 14 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 249-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	9042556
EXP. N°	6145651



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa

Contando con el Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF, de fecha 11 de octubre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de la otra parte la empresa **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI n° 2466249, por el monto contractual de S/. 7,279,603.60 Soles.

Contando con la Adenda N° 418-2024 al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual modifica la Clausula Cuarto : del pago, de citado Contrato.

Contando con la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaiico Ccoica, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI n° 2466249, de conformidad al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF segunda entrega por el monto contractual de S/. 29,800.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 3974-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 06 de diciembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual remite **CONFORMIDAD**, a favor de la empresa **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI n° 2466249, de conformidad al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, segundo entregable por el monto contractual de S/. 29,800.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 182-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 13 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de la empresa **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, con CUI N° 2466249, segundo entregable, de conformidad, Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, por el monto de S/. 29,800.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 308-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda a favor de la empresa **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** y concluye que conforme a las consideraciones expuestas se habría configurado las causales señaladas en el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, con el reconocimiento de deuda a favor del contratista mencionado en el presente informe, así mismo informa que el citado contratista ha cumplido con la ejecución del segundo entregable de la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras en calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF, la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, por el monto de S/. 29,800.00 Soles, así mismo informa que no corresponde penalidad.

Contando con el Informe Presupuestal N° 438-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** con RUC N° 20509860981, por el importe de S/. 29,800.00 Soles, por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin certificar en la meta 361, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, en la específica 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 365,139.00 Soles, los cuales pueden ser utilizadas de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con la Opinión Legal N° 139-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 03 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del segundo entregable, conforme a Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF, la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, por el monto de S/. 29,800.00 Soles, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2466249, a favor del proveedor PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C. y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.**

Contando con el Reporte N° 356-2025-GRJ/GRI, SGO de fecha 14 de abril de 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de del proveedor **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI n° 2466249, de conformidad al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF, la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, segunda entrega por el monto contractual de S/. 29,800.00 Soles, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 361, Fte. Fto. Recursos Determinados, FONCOR, especifica de gasto 2.6.2.3.2.5, SEGUNDO ENTREGABLE, por el monto de S/. 29,800.00 Soles.**

Contando con el Reporte N° 249-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF, Adenda N° 418-2024, la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893 **SEGUNDO ENTREGABLE, por la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg. Para la EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN, por el monto de S/. 29,800.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C. con RUC N° 20509860981, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C 2058, la misma que al cierre del**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 361, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 29,800.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1921.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg.** Para la **EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, segundo entregable por el monto de S/. 29,800.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de del proveedor **PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 Kg.** Para la **EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA, DEL DISTRITO DE PANGOA -PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN**, de conformidad al Contrato N° 290-2024/GRJ/ORAF y a la Orden de Compra N° 002058 SIAF N° 17893, segundo entregable por el monto de S/. 29,800.00 (Veintinueve Mil Ochocientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 361
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3. 2. 5
MONTO	: S/ 29,800.00 Soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. NOTA N° 1921

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, ~~Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.~~

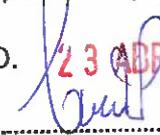
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




.....
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 23 ABR 2025


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL